



I.F. N° 023/14.01.2026

I.F. N° 017/12.01.2026
I.F. N° 343/11.12.2025
I.F. N° 299/12.10.2025
I.F. N° 071/18.03.2025
I.F. N° 004/06.01.2025
I.F. N° 310/25.11.2024
I.F. N° 243/23.09.2024

I.F. N° 109/28.04.2024
I.F. N° 075/01.04.2024
I.F. N° 067/18.03.2024
I.F. N° 028/23.01.2023
I.F. N° 200/13.11.2019
I.F. N° 076/27.05.2019
I.F. N° 207/09.11.2018

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado

Boletín N°12.234-02

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°294-373) se modifica el proyecto de ley en las siguientes dimensiones:

- Se establece que el Presidente de la República, a propuesta del Consejo Interministerial de Inteligencia, establecerá una Política Nacional de Inteligencia del Estado, la cual será de carácter público y que establecerá los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para el Sistema de Inteligencia del Estado. Adicionalmente se establecen los mecanismos de aprobación y modificación.
- Se precisan algunas funciones de la Agencia Nacional de Inteligencia.
- Se incluye dentro de las funciones del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, la labor de coordinar la aplicación y ejecución de los instrumentos de planificación de la inteligencia establecidos en la presente ley.
- Se establecen disposiciones relativas a procedimientos administrativos en los cuales intervengan organismos o servicios que integren el Sistema de Inteligencia.

II. Efecto de la propuesta sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de las disposiciones definidas por las presentes indicaciones será con cargo a los recursos establecidos en el IF N°299, de 2025. Por lo que esta propuesta **no irrogará mayor gasto fiscal** que el previamente establecido.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, con el que propone forma y modo para resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 23GG

I.F. N° 023/14.01.2026

I.F. N° 017/12.01.2026
I.F. N° 343/11.12.2025
I.F. N° 299/12.10.2025
I.F. N° 071/18.03.2025
I.F. N° 004/06.01.2025
I.F. N° 310/25.11.2024
I.F. N° 243/23.09.2024

I.F. N° 109/28.04.2024
I.F. N° 075/01.04.2024
I.F. N° 067/18.03.2024
I.F. N° 028/23.01.2023
I.F. N° 200/13.11.2019
I.F. N° 076/27.05.2019
I.F. N° 207/09.11.2018

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

